

EDICTO

Yo, **ÁLVARO LORENZO-FARIÑA DOMÍNGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ponteareas: -----

HAGO CONSTAR: -----

Que en esta Notaría se tramita Acta de Notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de fincas no inscritas, con el fin de acreditar que, en términos del MUNICIPIO DE VIGO, PARROQUIA DE TEIS, DON LUIS PUGA NÚÑEZ, es tenido como dueño de la siguiente finca, que ahora se describe:

AVENIDA GALICIA NÚMERO 197, CASA de planta baja, a almacén, de noventa y dos metros cuadrados, que agota la cabida de la parcela sobre la que se ubica; y primer piso, a vivienda, de cincuenta y tres metros cuadrados. Linda: Noroeste y Suroeste, parcela catastral urbana 22 (Cristina del Cristo Victoria Álvarez Martínez); Noreste; Ayuntamiento de Vigo; y Sureste, Avenida de Galicia. -----

REFERENCIA CATASTRAL. 6286121NG2768N0001YS. -----

Durante el plazo que finalizará transcurridos cuatro días hábiles, a contar desde el último de la publicación del Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Ponteareas, a veinte de marzo de dos mil veinticinco. -----

El Notario -----



ILMO. SEÑOR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VIGO. ---

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Notariado, en su reunión de los días 18 y 19 de diciembre de 1998, sobre autorización de Actas de Notoriedad, complementarias de título público de adquisición, para inmatriculación de fincas no inscritas, tengo en honor de remitir a V.I. Edicto, comunicando al público la tramitación del Acta a que se refiere, para su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su digna presidencia, durante veinte días naturales; rogándole, dé las órdenes oportunas para que así se haga, y transcurrido el plazo mencionado, me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite. -----

En Ponteareas, a veinte de marzo de dos mil veinticinco. -----

El Notario -----

